SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 41 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota del Presidente de la Cámara de Senadores remitiendo nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con la confección del informe país que Uruguay debe presentar al Comité de los Derechos del Niño en cumplimiento del artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño, a los efectos de asesorar al respecto.

E-mail del doctor Profesor Cairoli en respuesta a la nota Nº 46/2011 de fecha 29 de junio, por la que se solicita su opinión sobre la modificación del artículo 26 del Código Penal.

Nota de la Corte Electoral de fecha 27 de junio de 2011 remitiendo un texto sustitutivo del proyecto de ley por el que se faculta a disponer extensión horaria para sus oficinas".

-Con respecto al primero de los asuntos entrados, sinceramente no tengo presente en este momento qué establece el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño y en qué sentido se nos pide el asesoramiento. De manera que estudiémoslo y en la próxima sesión, si amerita, procederíamos a dar respuesta a la nota que nos envía el señor Presidente de la Cámara de Senadores.

En segundo lugar, el doctor Cairoli nos envía un *mail* a raíz de la consulta que le hicimos, a propuesta del señor Senador Gamou, acerca de un proyecto de ley que oportunamente presenté por el que se modifica la causal de legítima defensa. Pero lo que tiene de extraordinario la nota y debería merecer nuestra atención es que el Profesor Cairoli nos informa que ni él ni los miembros de la Comisión de Reforma del Código Penal -justamente, le enviamos el proyecto en consulta porque integra esa Comisión- han tenido noticia respecto al trabajo que ellos elaboraran y que está a consideración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Incluso, deja entrever cierto malestar por esa situación, amén de que dice que en el proyecto de reforma del Código Penal hay un artículo que también modifica el instituto de la legítima defensa.

Nosotros podemos perfectamente, a través de la Secretaría, conseguir ese artículo, comparar las dos redacciones y, en función de eso, formarnos una opinión y ver cómo avanzamos. Pero lo que sí parece necesario es comunicarnos con nuestros compañeros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y hacerles llegar la nota, con discreción -tampoco tenemos por qué ventilarla públicamente- a efectos de que ellos tomen los recaudos correspondientes. La idea es que se pongan en contacto con la Comisión que elaboró la propuesta de reforma del Código Penal y den las explicaciones que correspondan, porque seguramente algo sucedió para que esté planteada esta situación.

De manera que si a los señores Senadores les parece bien, vamos a remitir la nota del Profesor Cairoli al señor Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, que me dicen que es el señor Diputado Bayardi, y lo vamos a llamar telefónicamente para transmitirle lo que está sucediendo, en el entendido de que seguramente se tomarán las decisiones correspondientes para superar este problema.

No sé si los señores Senadores han tenido oportunidad de leer la nota, pero en definitiva lo que el doctor Cairoli manifiesta es su malestar porque no han tenido ninguna respuesta al trabajo que realizaron sobre la reforma del Código Penal.

SEÑOR GAMOU.- Coincido plenamente con el planteo realizado por el señor Presidente de la Comisión. Cuando durante años se trabaja con la seriedad con que lo ha hecho la Comisión de

Reforma del Código Penal -al igual que lo ha hecho la Comisión que trabaja en la reforma del Código del Proceso Penal- me parece que nosotros, como legisladores que pedimos apoyo para esta magna tarea de legislar, nada más y nada menos que sobre el Código Penal y el Código del Proceso Penal, ante un correo -no sé cómo llamarlo- que deja trasuntar cierta desazón, coincido con el señor Presidente en que se debe comunicar esta situación y, además, dejarlo como un tema de la Comisión. Y añadiría que se trata no solamente del CPP, sino también del CP, o sea, del Código Penal. Hay juristas que llevan adelante esta tarea con un enorme sacrificio y dedicación.

Este tema surge a partir de la consulta sobre el proyecto de ley relativo a la legítima defensa que introdujo el señor Presidente. Como miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores debemos tomar nota de esta circunstancia. Del mismo modo que los que tenemos una concepción progresiva del Derecho Penal hemos solicitado a los juristas este tipo de ayuda -tal como veremos en breves minutos, cuando tratemos el proyecto de ley sobre el Registro Nacional de Huellas Genéticas- si recibimos una comunicación de este tenor tenemos que tratar de buscar una solución para evitar malos entendidos. Reitero: coincido con el planteo. Creo que debemos comunicarnos con el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación General, Códigos y Administración de la Cámara de Representantes, enviar una copia de la nota al Secretario de Presidencia de la República, y trasmitir al doctor Milton Cairoli un acuse de recibo de la comunicación, informándole los pasos que en la tarde de hoy se resuelva dar.

SEÑOR GUARINO.- Quiero consultar si la Comisión Especial de reforma del Código Penal fue creada por la Asamblea General o por un acuerdo político de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las dos Comisiones fueron creadas por ley.

SEÑOR GUARINO.- Entonces, con más razón se reafirman los conceptos vertidos por el señor Senador Gamou. Tomando como base la discusión que se ha dado en la Cámara de Representantes en cuanto a la necesidad que existe de reformar el Código, me costa que muchas de esas modificaciones están incluidas en el proyecto de reforma. Una de ellas se reitera año a año; me refiero concretamente al tema de la seguridad rural. Hace poco leí que a nivel del Poder Ejecutivo se vuelve a crear una Comisión -integrada también por representantes de la Cámara de Diputados- para estudiar nuevamente una reforma del Código, sin darle al trabajo que se llevó a cabo la jerarquía que se merece. Por tal razón, creo que es de recibo lo que señaló el señor Senador Gamou., así como también lo expresado por el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederemos en consecuencia.

La Secretaría me acaba de entregar el texto del artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño. Vamos a repartirlo para que todos tengamos conocimiento de lo que se nos está solicitando y podamos incluir este tema en la sesión del próximo martes.

Corresponde ingresar a la consideración del primer punto del Orden del Día: “Carpeta Nº 414/2010. Rodolfo Nin Novoa. Suspensión de los fueros parlamentarios.

En nombre de la bancada del Partido Nacional vamos a plantear postergar su votación porque, a nivel interno, tenemos una audiencia pendiente y no estamos en condiciones de dar nuestro voto. Teníamos pensado realizarla en el día de ayer, pero lamentablemente no se pudo concretar y por esa razón nos vemos obligados a pedir la postergación de este punto.

SEÑORA MONTANER.- Me parece que esta propuesta es atinada porque en lo personal estoy ejerciendo como suplente y este es un tema que debe trasladarse al seno del Partido. Por lo tanto, apoyo la moción formulada por el señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- En la tarde de hoy, veníamos con toda la intención de definir este tema. Por supuesto que no desconocemos las tradiciones parlamentarias, pero pido cierta comprensión en lo que tiene que ver con nuestra posición.

En función de lo aquí expresado, estaríamos solicitando un cuarto intermedio por el término de cinco minutos para discutir con nuestra bancada el planteamiento que se acaba de formular y dar

nuestra posición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de cuarto intermedio por el término de cinco minutos.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 15 y 53 minutos)

-Se reanuda la sesión.

(Es la hora 15 y 58 minutos)

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: a pesar de que la voluntad del Frente Amplio era votar este tema en el día de hoy, vamos a aceptar la propuesta de posponerlo del Partido Nacional y de la señora Senadora Montaner en nombre del Partido Colorado.

Ahora bien, sin la intención de que sea un condicionamiento a esa aceptación, solicitamos que el pedido de desafuero del señor Senador Nin Novoa figure como primer punto del Orden del Día y el del señor Senador Muguruza como segundo, a fin de culminar con estos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo que esté a nuestro alcance para que se pueda votar en la próxima sesión. Comprendemos la situación y entendemos que estos temas no tienen que estar permanentemente en el tapete, pero creo que hasta ahora la Comisión ha actuado muy bien en ese sentido. El problema es que nosotros tenemos esa audiencia pendiente -que vamos a llevar adelante en esta semana- y la señora Senadora Montaner también tiene razones de peso porque ella no es la titular de la banca y debe hacer sus consultas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la postergación del primer y el cuarto punto del Orden del Día, que pasarían a ser primero y segundo de la sesión del próximo martes.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Carpeta Nº 494/2011. Corte Electoral. Se faculta a disponer extensión horaria para sus oficinas. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. (Distribuido Nº 639/2011)".

De acuerdo con el compromiso que habían asumido en su oportunidad los integrantes de la Corte Electoral, hemos recibido un texto sustitutivo que aparentemente estaría contemplando las distintas opiniones que se vertieron en la Comisión en ocasión de su visita.

SEÑOR GAMOU.- Prácticamente tuvimos dos o tres sesiones controvertidas sobre este tema y hubo un debate interesante. En su momento, como bancada del Frente Amplio solicitamos a la Corte Electoral que enviara un sustitutivo y lo recibimos en la tarde de hoy.

Quisiera administrar un poco los tiempos porque, en realidad, todos sabemos que mañana esto no se va a tratar en Sala pues habrá que discutir tres o cuatro temas muy importantes. Si bien no tendríamos inconveniente en votar el proyecto que hoy envía la Corte Electoral, quizá sería bueno -hasta para un mayor análisis- pasar este tema para el próximo martes como tercer punto del Orden del Día. Lo haríamos con el compromiso de nuestra bancada de votarlo para que efectivamente pueda

ingresar el día miércoles, a fin de no demorar más esta herramienta que nos está pidiendo la Corte Electoral para comenzar a trabajar el tema. Si hay alguna duda con respecto a esto, no tenemos inconveniente en rever nuestra posición, pero tomemos en cuenta que, por más que lo votemos hoy, esto no va ser a tratado mañana en el Plenario y tendríamos la posibilidad analizarlo con mayor tranquilidad y estudiarlo un poco mejor para después votarlo. Nos parece que este tema no puede pasar de este mes porque, de lo contrario, el escaneo de los datos se retardaría demasiado.

A su vez, consideramos el esfuerzo que hizo la Corte Electoral por resumir en un texto todas las inquietudes que aquí se plantearon, que fueron ampliamente contempladas. Quizá el próximo martes deberíamos votar ese proyecto de ley que envía la Corte Electoral y que desde ya el Frente Amplio hace suyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este punto pasaría a ser el tercero en el Orden del Día de la próxima sesión. Creo que es bueno tener en cuenta la referencia que hizo el señor Senador Gamou con relación a la urgencia de este tema. Además, ya que está presente la señora Senadora Montaner -que luego estará en condiciones de informar a la Cámara de Representantes- quiero decir que en el Presupuesto se aprobó una partida para que la Corte Electoral modernice sus archivos. Ese Organismo va a escanear las hojas electorales de todas las personas habilitadas para votar y lo que en realidad está en discusión es cómo se distribuye esa partida entre los funcionarios. El proyecto de ley otorga la autorización para utilizar dicha partida y, además, se le agregó un segundo artículo en el que figuran ciertas sugerencias sobre cómo podría ser distribuida.

El Partido Nacional está en condiciones de votar el articulado inicial y no considera necesaria la inclusión de ningún tipo de directiva.

SEÑORA MONTANER.- Me gustaría saber cuál es el cambio sustantivo entre el proyecto de ley inicial y la modificación que ahora se propone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de haber recibido a la Asociación de Funcionarios Electorales del Uruguay y a los señores Ministros de la Corte Electoral, además de complementar el artículo 1º con algunas disposiciones ya vigentes, se advierte que en el artículo 2º se establecen las pautas en función de las cuales la Corte intentaría que esa partida abarcara la mayor cantidad posible de funcionarios al momento de retribuir a quienes van a participar en la primera etapa, que consiste en el escaneo de más de dos millones de hojas electorales. Después comenzará una segunda etapa -no sabemos cuándo se llevará a cabo- en que se produciría la renovación de la credencial cívica, sustituyendo aquel documento que muchos de nosotros poseemos por uno similar a la cédula de identidad. En concreto, ese es el tema.

La Corte Electoral está esperando esta autorización porque teme por las hojas electorales, que ya tienen muchos años, ante cualquier eventualidad que pudiera suceder en el día de mañana. Esa es la única información que tienen sobre los habilitados para votar, y mientras no incorporen esos datos al sistema informático, no tienen la garantía de que esa documentación esté a salvo de cualquier contingencia.

En función del planteo formulado, este tema pasaría a figurar como tercer punto del Orden del Día de la próxima reunión.

A continuación, la Comisión pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: “Proyecto de ley sobre Registro Nacional de Huellas Genéticas”, Carpeta Nº 382/2010.

SEÑOR GAMOU.- Hemos hecho un análisis pormenorizado del tema y advertimos la existencia de varios momentos. Uno estaría comprendido por las modificaciones que plantea el señor Senador Pasquet y, otro, por los cambios que sugiere el señor Presidente Gallinal, en consulta con el doctor Cairoli. En principio, nuestra bancada de Senadores está de acuerdo con esas modificaciones.

Como sabemos, esta iniciativa viene de la Cámara de Representantes, donde ya tuvieron lugar algunas de las discusiones que se mantuvieron aquí. Entonces, para respetar lo que en su momento allí se discutió, nos gustaría tener alguna instancia de consulta con los legisladores de esa Cámara sobre este tema. Además, señor Presidente, pensamos que el tratamiento de este asunto no

tiene tanta urgencia, y como seguramente el proyecto de la Cámara de Representantes va a ser modificado en el Senado, el tema volverá a ese Cuerpo.

Por todo esto, solicitamos siete días más para realizar todas las consultas del caso y consensuar los ajustes que requiera este proyecto de ley, de manera que cuando vuelva a la Cámara de Representantes el tema pueda ser tratado rápidamente y no termine en la Asamblea General.

Entonces, para acelerar los procesos, solicitamos una semana más para, de esta forma, tratar este tema y poder conversar. Tengamos en cuenta que cuando todo esto vino no habíamos tenido el tiempo ni los elementos para analizar algunos problemas que hacen a los derechos de las personas. Es por eso que queremos legislar bien para no tener que hacer modificaciones dentro de tres o cuatro semanas.

En nombre el Frente Amplio, solicitamos posponer este tema y no incluirlo en el Orden del Día de la sesión del próximo martes. De esta forma todos los partidos podrán consultar a sus respectivas bancadas en la Cámara de Representantes para evitar posteriores inconvenientes allí.

Es cuanto quería manifestar, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se posterga, entonces, la consideración del proyecto de ley.

Pasamos a considerar el quinto punto del Orden del Día: “Carpeta Nº 418/2010. Código del Proceso Penal. Reforma.”

Incluimos este tema en el Orden del Día a nuestra iniciativa, porque creemos que tenemos que tomar algunas decisiones, aunque sean de forma, sobre cómo vamos a seguir avanzando en el tratamiento del proyecto de ley.

Tenemos pendiente una penúltima reunión con la Comisión de Reforma del Código del Proceso Penal, con la que veníamos haciendo un análisis del articulado. También tenemos pendientes algunas solicitudes de audiencia, si no me equivoco por parte de la Asociación de Magistrados y Fiscales, y de la Suprema Corte de Justicia, en las que vamos a abordar los aspectos que refieren al contenido del Código y, además, la eventual forma de implementación.

La Comisión tiene que decidir cómo va a encarar el trabajo en los próximos tiempos; además, no podemos dejarlo fuera del Orden del Día y sin actividad de ninguna naturaleza.

SEÑOR MOREIRA.- Propondría recibir a todas las delegaciones para hacernos una adecuada composición de lugar, y luego entraremos en el análisis del articulado. Es decir, terminamos de escuchar a todos los actores -operadores judiciales, Suprema Corte de Justicia y la Comisión de Reforma- y luego comenzamos el trabajo. Me parece que ahora tenemos que darle curso a esto, ya que hay expectativa. Creo que luego habría que ingresar decididamente en el análisis y trabajar sobre el articulado.

SEÑOR GALLICCHIO.- Me parece bien que se empiece a tratar ordenadamente el tema. Quizás este sea el proyecto de ley más importante que podamos ver en esta Comisión en el presente año.

Creo que, como procedimiento, sería bueno que se citara a la Comisión de Reforma del Código del Proceso Penal, que fue la que hizo el trabajo. De acuerdo con los comentarios que estoy escuchando, me parece que, en general, el proyecto de ley es muy bien recibido, independientemente de todos los ajustes que la Comisión de Constitución y Legislación o el Plenario puedan hacer. Sin duda, hay expectativa con respecto a él.

El gran tema del proyecto de ley es su aplicación cuando se haya transformado en ley; diría que se trata de una modificación revolucionaria en cuanto al mecanismo del proceso.

Entiendo que sería importante que se convocara a la Comisión de Reforma del Código del Proceso Penal, porque todo este proceso demora mucho. Y sucederá lo mismo en el análisis con todas

las delegaciones y de todo el articulado. Por ello sugiero que paralelamente se solicite a esa Comisión que vaya estructurando las bases de lo que creo sería un proyecto paralelo, de transición entre los dos sistemas. Quizás este tema resulte muy polémico, porque no es fácil cambiar de un sistema a otro. Creo que sería bueno que esta Comisión -a fin de que no suceda lo mismo que con la otra- solicitara las bases para poder analizar la idea de un proyecto de transición entre ambos sistemas. Si no entendí mal, la Comisión que hizo esto está a la espera de que nosotros avancemos en el estudio del proyecto. Tal vez sería oportuno que esta Comisión siguiera trabajando en el otro sistema.

SEÑOR MOREIRA.- No he tenido oportunidad de leer el proyecto de Rendición de Cuentas, y me gustaría saber si hay alguna previsión en esa iniciativa. Pregunto esto en virtud del escalonamiento, ya que se va a hacer en etapas. Concretamente, quisiera saber si hay previsión presupuestal en esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se me informa por Secretaría que en el proyecto de Rendición de Cuentas hay seis artículos referidos al Código del Proceso Penal, aunque no sé si tienen que ver con la aplicación o con el contenido; en realidad, preferiría que fuera con la aplicación.

SEÑOR GALLICCHIO.- Tengo entendido que la idea del Ministerio de Economía y Finanzas no es introducir estos temas en el proyecto de Rendición de Cuentas, sino que en cada proyecto en particular que se plantee se incluiría un presupuesto especial. Asimismo, creo que solamente los temas de educación y de las Fuerzas Armadas tienen una disposición presupuestal en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR GAMOU.- Coincido con lo que han dicho los señores Senadores Gallicchio y Moreira. Confieso que no leí el proyecto de Rendición de Cuentas, pero supe a través de la prensa que hay algunos artículos que refieren al tema que estamos tratando y no desde el punto de vista presupuestal, sino con normas del Código del Proceso Penal, fundamentalmente vinculadas con la posibilidad de que el Tribunal de Apelaciones tenga la potestad de desechar una solicitud. Me parece que a efectos de poder terminar con el Código del Proceso Penal y de que entre en vigencia el próximo año, sería bueno, además de lo propuesto por el señor Senador Gallicchio en el sentido de invitar a la Comisión que estudió este tema, también tener una reunión con la Suprema Corte de Justicia, ya que seguramente tuvo algo que ver en la negociación por la Rendición de Cuentas con respecto a la inclusión de estos artículos. Por supuesto, haríamos lo mismo con todas aquellas delegaciones que así lo solicitaran. De todas maneras, creo que deberíamos trabajar a marcha forzada, ya que no quisiera que en los próximos meses recibiéramos un correo electrónico como el que envió el doctor Milton Cairoli; me parece que nadie quisiera recibir una nota de esa índole. Considero que la Comisión que trabajó en la reforma del Código Penal lo hizo con mucha seriedad. Si estuviéramos en un país en el que la Justicia es igual para todos, no nos tendríamos que preocupar, pero sabemos que no es así y, por lo tanto, agregaría a la propuesta formulada por los señores Senadores Moreira y Gallicchio que se invitara a la Suprema Corte de Justicia, a efectos de ver si en esta transición que se está planteando es suficiente o no lo que aparece en la Rendición de Cuentas.

SEÑORA MONTANER.- Lo que voy a decir quizás sea un pequeño aporte, pero quiero comentar que ayer nos reunimos los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes para fijar el régimen de trabajo a fin de estudiar el proyecto de Rendición de Cuentas. De parte de varios señores legisladores existe intención de desglosar aquellos artículos referidos al Código del Proceso Penal y enviarlos a consideración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, por entender que en ese ámbito tendrán un tratamiento más exhaustivo y profesional que el que pueden tener en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Esta fue una de las pocas cosas sobre las que se extrajo alguna conclusión, porque conviene aclarar que la Comisión no sesionó por falta de quórum. Solamente se acordó que en el día de mañana comience el tratamiento del proyecto y, reitero, desglosar de la Rendición de Cuentas los artículos que tienen que ver con el Código, a efectos de enviarlos a la Comisión correspondiente.

SEÑOR LORIER.- Ha sido una constante en esta Comisión tratar de que los elementos de contenido de reforma del Código del Proceso Penal y, al mismo tiempo, los elementos materiales concretos para su implementación, corrieran paralelos. Recuerdo que en cada una de las presentaciones de la Comisión ha sido motivo de preocupación de varios señores Senadores el hecho de que no avancemos en una materia tan importante si no se cuenta con las necesarias previsiones presupuestales que permitan su puesta en práctica.

Por otra parte, es conocida la idea -fue informado en Comisión y luego salió publicado en la prensa- de que esto se comience a aplicar previamente en algunos departamentos.

En virtud de que este será uno de los principales proyectos que tendremos a consideración en la Legislatura, creemos importante avanzar más en la concreción de las posibilidades reales que tienen estos planes de ser llevados a la práctica en tres o en cuatro departamentos de los más característicos de la realidad uruguaya. En tal sentido, se ha pensado en un departamento de frontera, en otro del centro del país, en fin, se buscaba tomar en cuenta las peculiaridades de cada región o zona que presenta el Uruguay.

Antes de avanzar en el tema, considero fundamental definir estas cuestiones, máxime si tenemos en cuenta que en el proyecto de Rendición de Cuentas -tal como se ha señalado- no existe esa previsión presupuestal, o sea, no existen los elementos materiales necesarios para la puesta en marcha del nuevo Código Aclaro que esto no significa que no exista voluntad por parte del Poder Ejecutivo de llevarlo a cabo, sino que nosotros deberíamos concretar más el conocimiento acerca de esa voluntad y de los recursos disponibles, porque estamos asistiendo a un problema bastante importante de frustración de un trabajo llevado adelante por una Comisión que se ha venido reuniendo desde hace mucho tiempo y que por tanto debe ser respetado. A la luz de los problemas o contradicciones que podamos tener entre ambas Cámaras y las medidas adoptadas al comienzo de esta sesión, creo que es necesario focalizarnos en el tema de los recursos. En tal sentido, apoyo la propuesta de convocar a los representantes de la Suprema Corte de Justicia, sin por ello descartar otras consultas, como las que el señor Senador Michelini quedó encargado de realizar. Si procedemos de esta forma, estaremos en condiciones de avanzar en el tema concreto de la reforma. Aclaro que no estoy diciendo que estos temas sean excluyentes, pero recordemos que el señor Senador Gamou fue muy enfático en su exposición al decir que es importante tener los materiales para realizar las transformaciones que, más allá de que sean de transición o no, van a tener un costo que debe ser previsto. Entonces, si no está en el proyecto de Rendición de Cuentas, ¿dónde va a estar previsto? Quizá sea contemplado, como bien lo dijo el señor Senador Gallicchio, en un proyecto de ley que acompañe todo este proceso. En todo caso, pienso que tenemos que averiguar todo eso. Apoyar y lograr que esto se concrete no es nuestra única tarea, pero nos parece que es una de las más importantes para que no se frustre, porque es una gran necesidad que tenemos. En otras palabras, ambas reformas son mucho más importantes de lo que parecen a primera vista y, sin duda alguna, el aspecto económico también es determinante. Por estas razones comparto el hecho de que avancemos sobre esta parte y luego continuemos el trabajo de la Comisión tal como lo habíamos planificado, es decir, trabajando en conjunto para poder avanzar.

Además, recuerdo algo que quiero plantear aquí para que se rectifique o ratifique; me refiero a que habíamos hablado de realizar algunas consultas con los integrantes de la Cámara de Representantes a los efectos de avanzar, diría, en conjunto. No me refiero a que nos sustituyan en nuestro trabajo, pero sí sería interesante realizar algún intercambio porque habría potenciales modificaciones -creo que lo señalaba anteriormente la señora Senadora Montaner- tanto en el Código Penal como en el Código del Proceso Penal, que estarían contemplando esas posibilidades. Por supuesto, somos conscientes de que no debemos superponer tareas ni proyectos de ley en aras de agilitar el trabajo parlamentario y por el mismo prestigio de todo el trabajo.

En realidad, hago estas manifestaciones a modo de consulta, por si alguien lo recuerda, pero creo que ya se había establecido alguna línea de trabajo en ese sentido que deberíamos mantener, solidificar y concretar como Comisión para las próximas reuniones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que en el ámbito de la Comisión nunca hablamos de la aplicación por etapas o por zonas territoriales; no es un tema que esté oficializado. Dentro de nuestro Partido todavía no lo hemos considerado porque creo que habría que realizar consultas de fondo.

Me pareció importante hacer esta aclaración porque hace pocos días -lo digo aprovechando que está presente el señor Senador Guarino- desde una radio de Cerro Largo me preguntaron sobre ese tema, diciéndome que el Ministro Chediak había estado en Melo y había dicho que Cerro Largo era uno de los departamentos en donde se iba a empezar a aplicar el Código del Proceso Penal, cosa que nosotros no sabíamos a pesar de integrar esta Comisión. No sabíamos que se iba a aplicar por etapas, por zonas territoriales y mucho menos que se iba a empezar por Melo.

Vamos a esperar a que alguien traiga un plan de aplicación, porque creo que eso formará parte, muy especialmente, de lo que piense al respecto la Suprema Corte de Justicia, entre otros organismos que debemos consultar.

Como bien decía el señor Senador Lorier, siempre dijimos de ir haciendo las cosas en forma paralela porque de lo contrario no podremos avanzar. Creo que estamos en condiciones de recibir a los Fiscales, así sabemos qué opinan, ya que serán los protagonistas principales de la reforma; el cambio más importante está allí. También sería importante recibir a la Comisión de Reforma del Código una vez que ellos hayan leído las versiones taquigráficas luego de la presencia de los Fiscales, de manera que sepan hacia dónde apuntan su posición; todo esto en lo que hace al contenido del Código del Proceso Penal. En cuanto a la forma de aplicación, me parece que seguidamente podríamos recibir a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia y de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, no sé si en forma conjunta o por separado. Nosotros queremos invitar al Ministerio de Educación y Cultura porque tenemos algunos temas para plantear y lo cierto es que junto con el señor Ministro puede asistir el Fiscal de Corte, ya que es otro de los actores importantes.

Lo que estoy viendo aquí -me lo acaba de entregar la Secretaría- es que las normas que se incorporan en la Rendición de Cuentas son modificaciones al Código del Proceso Penal vigente; quiere decir que en la opinión del Poder Ejecutivo parecería que tenemos Código del Proceso Penal para un rato largo porque, obviamente, no van a enviar modificaciones para el Código que todavía no se aprobó. Por lo tanto, dejaremos esto para la instancia de la Rendición de Cuentas y, obviamente, esperamos que la Cámara de Senadores proceda de la misma forma en que lo hizo la Cámara de Representantes.

Si los señores Senadores están de acuerdo, podemos realizar las audiencias en la forma que expresé y, con respecto a la Cámara de Representantes, si no recuerdo mal se había acordado que sus miembros serían invitados a participar cada vez que la Comisión se reuniera para estudiar el Código de Proceso Penal, tanto en su contenido o como en su forma.

SEÑOR MOREIRA.- Observando estos artículos, me resulta difícil comprender que al mismo tiempo que estamos trabajando en la reforma del Código del Proceso Penal, el Poder Ejecutivo esté enviando modificaciones en la Rendición de Cuentas, que ni siquiera es la instancia procesal pertinente.

Reitero que me llama poderosamente la atención esta situación: que al mismo tiempo que estamos trabajando sobre las modificaciones a un código sistematizado, producto del trabajo de una Comisión creada en la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, se planteen otras nuevas. Si bien no las he estudiado en profundidad, no sé si son o no coincidentes con las que estamos considerando en el Código como texto ordenado de todas estas normas. Realmente, me llama la atención. Pensé que había una previsión de recursos para la aplicación del texto que tenemos -creo que todos- el espíritu de aprobar.

Coincido con el señor Presidente en la importancia del tema de los Fiscales y el Ministerio Público ya que una de las cosas que estaba en discusión era si seguíamos con la misma institucionalidad en el sentido de si las Fiscalías continuaban dependiendo del Ministerio de Educación y Cultura o si era necesario -dado el rol tan activo que van a tener los Fiscales- que tuvieran otra ubicación institucional. Me parece que escuchar la posición del Ministerio Público sería un buen punto de partida.

SEÑOR GAMOU.- En primer lugar, quiero hacer un comentario con respecto a la reflexión del señor Senador Moreira.

Recuerden los señores Senadores que cuando el año pasado tratamos el Presupuesto, hubo una serie de normas sin costo enviadas por el Poder Judicial -y que no se trataron porque no dio el tiempo- que creo forman parte de estas modificaciones que ahora se envían para ser aprobadas en la instancia de la Rendición de Cuentas.

En segundo término, si bien me parece muy apropiada la propuesta de trabajo del señor Presidente, agregaría -y lo dejo a consideración de la Comisión, ya que estamos hablando del Código del Proceso Penal, para cuyo análisis nos vamos a tomar un tiempo, teniendo en cuenta la importancia de un nuevo Código del Proceso Penal- la posibilidad de invitar, además de las Fiscalías y del Fiscal

de Corte, a la Defensoría de Oficio. Hago este planteo porque a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal, todo acusado va a poder presentarse ante un Juez, algo que hoy no está previsto. Asimismo, debemos tener en cuenta que en nuestro trabajo no se tiene que legislar sobre el aire sino sobre la realidad. Con esto quiero decir que es necesario saber si la Defensoría de Oficio está en condiciones de poder asegurar a todos los ciudadanos del país -sobre todo a aquellos que no tienen medios suficientes- la posibilidad de usufructuar el nuevo Código del Proceso Penal.

En definitiva, mi planteo es que, sin carácter de urgente, en el marco de las entrevistas previstas, también se invite a la Defensoría de Oficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función del Orden del Día de la próxima sesión de la Comisión, se invitará a la Asociación de Magistrados del Uruguay, pues ha solicitado audiencia, a los Fiscales y a la Comisión Asesora. Sería partidario de dejar en suspenso la invitación a los Defensores de Oficio, ya que ellos están representados en la Comisión que analiza la reforma del Código del Proceso Penal. Más aún, uno de los informantes principales es de los Defensores de Oficio.

Diría que, por el momento, la Comisión debería moverse al impulso de los pedidos de audiencia. Si después resultara necesario proceder como ha indicado el señor Senador, se harán las convocatorias del caso.

En cuanto al otro tema, tenemos conocimiento de que fue enviado por el Poder Ejecutivo, pero no sabemos si fue a pedido suyo, del Ministerio Público o de la Suprema Corte de Justicia. Tendremos oportunidad de saberlo en las consultas que haga esta Comisión.

El sexto punto ya fue tratado, por lo que se ha agotado el Orden del Día; pese a que no se ha dado aprobación a nada, se ha trabajado intensamente.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 35 minutos)